

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2720 -COLON (BS.AS.)

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE

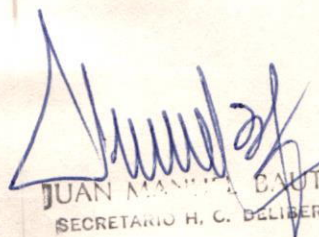
ORDENANZA Nro.1080:

ARTICULO 1ro.- Refréndase el Decreto nro.4.808 Nro. de Orden 6.147 del Departamento Ejecutivo por el cual se abonó una bonificación para el personal municipal de A 15.000.-----

ARTICULO 2do.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a efectuar las previsiones presupuestarias correspondientes para cumplir lo dispuesto en el Art. 1ro.-----

ARTICULO 3ro.- De Forma.-

DADO Y APROBADO EN LA SALA SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B) EL DIA 24 de Agosto de 1989 .-


JUAN MANUEL BAUTISTA
SECRETARIO H. C. DELIBERANTE



Dr. HECTOR O. MOREA
PTE. H. CONCEJO DELIBERANTE